



AVISO No. 349 DEL 08 DE MAYO DE 2023

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, según Decreto No. 4165 de 3 de Noviembre de 2011 entidad que reemplazó al **INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO** para todos los efectos de estructurar, planear, contratar, ejecutar y administrar los contratos de concesión de infraestructura de transporte, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 13 de la Ley 9 de 1989 y Art. 61 de la Ley 388 de 1997 y demás normas pertinentes, por medio del Contrato de Concesión No. 007 de 2010; faculto a **YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN** firma concesionaria, para adelantar en su nombre y representación, bajo la modalidad de delegación de funciones, el trámite para la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria de los predios afectados al paso de la vía del proyecto RUTA DEL SOL SECTOR 3.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 69 del C.P.A.C.A, el Representante Legal de YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN.

HACE SABER

Que el día 3 de abril de 2023, se libró oficio de Oferta Formal de Compra No. YC-CRT-125516, para la adquisición de un inmueble requerido para el Proyecto de Concesión **RUTA DEL SOL SECTOR 3**, Tramo 1, cuyo contenido es el siguiente:

Señores:

CONCEPCIÓN DITA DE CARREÑO Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS

Predio: EL ORGULLO

Vereda Simiti

Curumani - Cesar

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Oficio de Oferta Formal de Compra por el cual se dispone la adquisición de una zona de terreno del predio denominado "EL ORGULLO", ubicado en la vereda Simiti, del municipio de Curumani- Cesar, identificado con cédula catastral No. 20228000100020109000 y matrícula inmobiliaria No. 192 - 24089, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chimichagua - Cesar, requerido para la ejecución del Proyecto Ruta del Sol Sector 3 previsto para transformar la red vial existente a doble calzada firmado en el Contrato de Concesión No. 007 de 2010.

Reciba un cordial saludo:

Como es de conocimiento general, la Agencia Nacional de Infraestructura (antes Instituto Nacional de Concesiones-INCO), en coordinación con YUMA CONCESIONARIA S.A. EN REORGANIZACIÓN en virtud del contrato mencionado en la referencia, en cumplimiento de los objetivos y fines señalados por la ley a esta entidad y como uno de los proyectos prioritarios dentro de las obras viales de la actual Administración, requiere comprar una zona de terreno del predio del asunto, conforme a la afectación de la Ficha Predial No. 1NDB0675, de la cual se anexa copia, que tiene un área requerida de terreno de TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (13.832.96 M²) junto con las mejoras y especies descritas en la Ficha Predial debidamente delimitada y alinderada, entre las Abscisas inicial PR 01+019.72 (I) / PR 01+096.54 (D) y final PR 01+488.61 (I) / 01+582.39 (D).

El valor de la oferta es la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 262.641.040,96), conforme al informe de Avalúo 1NDB0675, que se adjunta a la presente. El mencionado avalúo fue elaborado por la Corporación de Peritajes y Avalúos del Caribe "LONJACARIBE", en fecha 17 de febrero de 2023, en su parte pertinente, de conformidad con lo contemplado en el Decreto 2150 de 1995 Art. 27, Ley 9ª de 1989 Art. 13, Ley 388 de 197 Art. 61, Decreto Reglamentario 1420 de julio 24 de 1998 y Resolución 0620 de 2008 expedida por el Instituto Agustín Codazzi, que a continuación se discrimina.

AVALUO PREDIO 1NDB0675 CONCEPCION DITA DE CARREÑO					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	DESCRIPCION DE TERRENO	UNID	CANT	V/UNID	V/R PARCIAL
1	VALOR DE TERRENO	ha	1.328129	\$ 20.000.000,00	\$ 26.562.790,00
2	VALOR TERRENO EN RÍONDA DE RÍO	ha	0.027187	\$ 8.000.000,00	\$ 216.842,00
SUBTOTAL TERRENO					\$ 26.865.722,00

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@ruta3.com.co
Cualquier servicio, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con respecto a los servicios o trámites de esta entidad se atenderá al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: RR 3 - 300 Vía del Atlántico, Bogotá, D.C. - Colombia. Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am. a 5:00 p.m. - Teléfono: 01800 945566



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Esporre los municipios de A.D del proyecto.



Respones viales: Oficinas en administraciones municipales de Bogotá, Guayaquil, Páez y Zamora, en las personas municipales de El Copey, Argemiro, Fundación y Anapoima, en las secciones de 20100 de Chiriquito, El Forno, Ubatuba, Miraflores, y Guambacá, además, se en están ubicados en la institución Educativa Carlos María Mijangos de La Ajaja y en la comunidad Abadobocón de la Cauca.

Seguinos en Twitter: [@ruta3delosrta3](https://twitter.com/ruta3delosrta3)



Agencia Nacional de Infraestructura



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 03 de abril de 2023

YC-CRT-125516
Página 2 de 4

DESCRIPCIÓN DE CONSTRUCCIONES					UNID	CANT	V/R UNID	V/R PARCIAL
C1. VIVIENDA CON LEVANTAMIENTO EN MARCOPIEDRA DE MUROS DE LADRILLO PINTADOS Y PINTADOS, CUBIERTAS EN LÁMINAS DE FIBROCEMENTO, PISO PULIDO, CUENTA CON 2 BAÑEROS, 2 VENTANAS DE MADERA DE 1,00X1,40M Y 2 VENTANAS DE 1,00 X 1,00 Y 4 PUERTAS DE MADERA CUENTA CON UNA TERRAZA (2,00X3,00). DIMENSIONES DE LA VIVIENDA 6,20M X 7,20M					M2	44,64	\$ 414.754,03	\$ 18.456.647,54
DESCRIPCIÓN DE MEJORAS					UNID	CANT	V/R UNID	V/R PARCIAL
C2. MAQUINARIA EN TALLER DE MADERA, CUENTA CON CUBIERTA EN LÁMINAS DE ZINC UNAPUNTA EN MALLA ELABORADA DE 9,40X11,50M, CONTIENE CUATRO DIVISIONES, DIMENSIONES 9,20M X 2,20M					M2	11,44	\$ 72.216,03	\$ 831.177,84
C3. PLANTILLA EN CEMENTO PULIDO, DIMENSIONES DE 3,20X4 X 5,00M					M2	11,65	\$ 53.873,03	\$ 624.127,69
C4. CANAL RECTANGULAR EN TERRENO NATURAL CON UNA ALTURA DE 1,10M Y ANCHO DE 1,80M					M	187,03	\$ 64.091,03	\$ 12.007.163,60
C5. ACCESO 1, ADECUACIÓN AL TERRENO CON ÁREA DE 46,34 M ² Y UNA ALTURA DE 0,60M					M2	32,85	\$ 36.633,03	\$ 1.212.894,75
C6. CANAL RECTANGULAR EN TERRENO NATURAL, CON UNA ALTURA DE 0,40 M Y ANCHO DE 0,70M.					M	20,54	\$ 11.011,03	\$ 226.451,00
C7. TUBERÍA EN CONCRETO DE 4" Y LONGITUD DE 18 METROS					UNID	1,20	\$ 546.800,00	\$ 656.160,00
C8. BORDÓN EN VARIAS CON 5 VIRAS TRAVESAS Y 2 DIAGONALES, SOPORTADO EN 2 PARALELES, DIMENSIONES (2,10X1,17X0,8)					UNID	1,20	\$ 267.406,02	\$ 320.887,22
C9. CERCO MEDIANTE GOMIFORMADO POR 5 PILAS DE ALAMBRE DE PUAS Y POSTES DE MADERA (4x1,50M)					M	10,60	\$ 15.011,03	\$ 159.134,80
C10. CANAL RECTANGULAR EN TERRENO NATURAL CON UNA ALTURA DE 0,10 M Y ANCHO DE 1,0M.					M	10,58	\$ 18.313,03	\$ 193.780,04
C11. CANAL RECTANGULAR EN TERRENO NATURAL CON UNA ALTURA DE 1,10 M Y ANCHO DE 3,50M (4x1,50M)					M	10,55	\$ 111.634,03	\$ 1.178.185,80
C12. CERCO MEDIANTE GOMIFORMADO POR 1 TUBO DE ALAMBRE DE PUAS Y POSTES DE MADERA (4x1,50M)					M	46,62	\$ 5.964,00	\$ 278.244,50
C13. ACCESO 2, ADECUACIÓN AL TERRENO CON DIMENSIONES DE 4,0M X 6,0 M Y UNA ALTURA DE 0,50M					M2	24,00	\$ 74.700,03	\$ 1.792.800,00
C14. ALBAYAL, CON UN ÁREA DE 103,20 M ² Y PROFUNDIDAD DE 0,10M					M2	30,28	\$ 6.458,00	\$ 196.764,88
HEMORRAGIA FABRILA CARRETERO CARVATAI					UNID	CANT	V/R UNID	V/R PARCIAL
C15. ACCESO, ADECUACIÓN AL TERRENO CON MATERIAL DE RELENDO, DIMENSIONES DE 46,46 M ² Y UNA ALTURA DE 1,0M					M2	46,46	\$ 29.262,03	\$ 1.357.133,36
SUBTOTAL MEJORAS							\$ 46.924.888,98	
DESCRIPCIÓN CULTIVOS Y ESPECIES					UNID	CANT	V/R UNID	V/R PARCIAL
1. GUANACO ea 0,70 m					UNID	1	\$ 245.204,03	\$ 245.204,03
2. CARACOL ea 1,00 m					UNID	1	\$ 412.200,03	\$ 412.200,03
3. PABO DE OLIVERA ea 0,55 m					UNID	4	\$ 112.200,03	\$ 448.800,00
5. YARUMO ea 0,40 m					UNID	11	\$ 183.600,03	\$ 2.019.600,00
6. GUANACO ea 0,40 m					UNID	7	\$ 367.200,03	\$ 2.570.400,00
7. GUANACO ea 0,20 m					UNID	11	\$ 487.200,03	\$ 5.359.200,00
8. BURENO ea 0,50 m					UNID	8	\$ 37.900,03	\$ 303.200,00
9. GUANACO ea 0,40 m					UNID	1	\$ 367.200,03	\$ 367.200,00
10. GUANACO ea 0,60 m					UNID	1	\$ 367.200,03	\$ 367.200,00
11. YARUMO ea 0,40 m					UNID	21	\$ 183.600,03	\$ 3.855.600,00
12. GUANACO ea 0,20 m					UNID	8	\$ 183.600,03	\$ 1.468.800,00
13. BURENO ea 0,50 m					UNID	3	\$ 37.900,03	\$ 113.700,00
14. BURENO ea 0,20 m					UNID	3	\$ 37.900,03	\$ 113.700,00
15. BURENO ea 0,20 m					UNID	3	\$ 37.900,03	\$ 113.700,00
16. BURENO ea 0,20 m					UNID	3	\$ 37.900,03	\$ 113.700,00
17. BURENO ea 0,20 m					UNID	3	\$ 37.900,03	\$ 113.700,00
18. BURENO ea 0,40 m					UNID	1	\$ 367.200,03	\$ 367.200,00
19. YARUMO ea 0,20 m					UNID	2	\$ 183.600,03	\$ 367.200,00
20. YARUMO ea 0,20 m					UNID	2	\$ 183.600,03	\$ 367.200,00
21. CARABAO ea 1,0 m					UNID	2	\$ 412.200,03	\$ 824.400,00
22. GUANACO ea 0,20 m					UNID	1	\$ 367.200,03	\$ 367.200,00
23. CARACOL ea 0,50 m					UNID	1	\$ 412.200,03	\$ 412.200,00
24. GUANACO ea 0,60 m					UNID	2	\$ 367.200,03	\$ 734.400,00
25. LONCH ea 0,30 m					UNID	1	\$ 412.200,03	\$ 412.200,00
26. BAGO DE MURRAY ea 3,40 m					UNID	1	\$ 114.700,03	\$ 114.700,00
27. LONCH ea 0,30 m					UNID	3	\$ 137.400,03	\$ 412.200,00
28. COCO ea 0,30 m					UNID	16	\$ 210.400,03	\$ 3.366.400,00
29. CEBOLLA ea 1,0 m					UNID	1	\$ 79.400,03	\$ 79.400,00
30. BURENO ea 0,20 m					UNID	1	\$ 37.900,03	\$ 37.900,00
31. CEBOLLA ea 0,10 m					UNID	1	\$ 37.900,03	\$ 37.900,00
32. GUANACO ea 0,30 m					UNID	3	\$ 367.200,03	\$ 1.101.600,00
33. GUANACO ea 0,30 m					UNID	3	\$ 367.200,03	\$ 1.101.600,00
34. PAPAYA ea 3,20 m					UNID	4	\$ 81.200,03	\$ 324.800,00
35. CUCURBITA ea 1,0 m					UNID	1	\$ 979.400,03	\$ 979.400,00
36. MANDU ea 0,30 m					UNID	4	\$ 181.600,03	\$ 726.400,00
37. COCO ea 0,30 m					UNID	3	\$ 142.800,03	\$ 428.400,00
38. PACHINO ea 0,30 m					UNID	1	\$ 181.600,03	\$ 181.600,00
39. ARBOLITO ea 0,40 m					UNID	1	\$ 244.800,03	\$ 244.800,00
40. CUCURBITA ea 0,30 m					UNID	1	\$ 979.400,03	\$ 979.400,00
41. TROPICAL ea 0,20 m					UNID	1	\$ 144.800,03	\$ 144.800,00
42. UNTO ea 0,40 m					UNID	1	\$ 391.600,03	\$ 391.600,00
43. MARIANDE ea 0,20 m					UNID	100	\$ 36.700,03	\$ 3.670.000,00
44. CUCURBITA ea 0,30 m					UNID	1	\$ 979.400,03	\$ 979.400,00
45. LONCH ea 0,30 m					UNID	2	\$ 137.400,03	\$ 274.800,00
46. MARIANDE ea 0,20 m					UNID	6	\$ 367.200,03	\$ 2.203.200,00
47. MARIANDE ea 0,20 m					UNID	1	\$ 244.800,03	\$ 244.800,00

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566
Correo electrónico: atencion_usuario@yuma.com.co
Usar cualquier canal de atención, para sugerencias, quejas o reclamos con respecto con los servicios de los canales de atención al usuario.

Oficina de Atención al Usuario - RR 3 - 501 Ruta 4617 - 50140
Bosques Nueva Fe de Ciénega - en la parte de Puerto Parí, La Loma, El Chical, Tumbura y Verónica de Jesús.
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm -
Sábados de 8:00 am a 2:00 p.m.

Oficina de Atención al Usuario Móvil. Equipos de los municipios de A.D del proyecto.

Buenos señores: Llegamos en los municipios de Angaité, Nueva Granada, Páez y Guantánamo, en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Huila, en los municipios de El Cocuy, Argemón, Fundación y Arimateca, en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Huila, Santander y Guantánamo, además de un punto ubicado en la institución Educativa Carlos García Magaña de La Agua y en la comuna de Acandé (Municipio de Dorsal).

Síguenos en Twitter: [@usuariosntram3](https://twitter.com/usuariosntram3)

Bogotá D.C., 03 de abril de 2023

YC-CRT-125S16
Página 4 de 4

Acompañamos para su conocimiento, copia de la ficha predial, copia del avalúo y del plano topográfico de la franja de terreno a adquirir, así como de las normas relativas a la enajenación voluntaria.

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Firmado digitalmente por
GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Fecha: 2023.04.03 09:07:48
-05'00'

GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Representante Legal
YUMA Concesionaria S.A., en Reorganización

Anexos: Copia de Ficha y Plano Predial, Copia de Avalúo.
Elaboró: CPA / Revisó: JHD

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Como alternativa, consulte la línea gratuita con la que cualquier sección de la Superintendencia puede recibir el llamado por teléfono a través de las oficinas de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: RR 3 - 500 Ruta 4617, edificio Soatona, hacia Pu de Ciénaga en la periferia de Puerto Parí, La Lima, Ciénaga, Santander y departamento de Bolívar.
Morano de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm - Sábados de 8:00 am a 12:00 pm.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recibe los mensajes del A Doble pretexto.



Buscamos escuchas: Únete a las administraciones municipales de Angaité, Nueva Granada, Paso y Jamboré, en las personerías municipales de El Copey, Esperanza, Fundación y Rosablanca, a los inspectores de policía de Chinguzú, El Paso, Estación, Miraflores y Guamburo, además de un punto de escucha en la institución Educativa Carlos María de La Cruz y en la comunidad Arrobacombense de Cascajal.

Escucha en Twitter: @nuestrosllam3



El presente aviso se remite al predio denominado "EL ORGULLO" ubicado en la Abcisis inicial PR 01+019.72 (I) / PR 01+096.54 (D) y Abcisis final PR 01+488.61(I) / 01+582.39 (D) jurisdicción del municipio de Curumaní _ Cesar, dirección conocida de la señora **CONCEPCIÓN DITA DE CARREÑO Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**, con el fin de notificarle la oferta formal de compra YC-CRT-125516 de fecha 03 de abril de 2023, a quien se intentó notificar de manera personal, remitiéndoles el oficio de citación No. YC-CRT-125983 del 17 de abril de 2023 mediante la empresa de correo certificado **COOTRANSVISE S.A**, con el siguiente número de guía No. **1545**, de fecha 17 de abril de 2023.

Ante la imposibilidad de notificarlos personalmente se envía y se publica el presente aviso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace la advertencia en los términos señalados en la ley que la Notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997, contra la decisión que se notifica no proceden los recursos de actuación administrativa.

Cordial Saludo,

**GUILLERMO
OSVALDO DIAZ**

Firmado digitalmente por
GUILLERMO OSVALDO
DIAZ
Fecha: 2023.05.09
14:49:01 -05'00'

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ

Representante Legal

Cédula de extranjería No. 962397

YUMA CONCESIONARIA S.A., en Reorganización

Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura

Anexo: Ficha Predial y plano predial, informe de avalúo y normas.



COOTRANSVICE

Servicio Especial

Diagonal 21 No. 28 - 20 - Tel: 5803400 - 5743172
Cel: 310 707 3899 - 316 743 9248 - Valledupar - Cesar
E-mail: cootransvice@hotmail.com



RECIBO ENCOMIENDA

Nº 2826

NIT: 824.004.926 -2

FECHA: 9/05/2023

REMITE: Aviso 349 del 8/05/2023

NOMBRE: Yuma

DIRECCIÓN: Rosario TEL: _____

PARA _____

NOMBRE: Concepción Dita

DIRECCIÓN: Finca el arbolito TEL: _____

VALOR FLETE: \$ _____ Descripción: _____

COMV. COOPERATIVA \$ 25000

TOTAL ENCOMIENDA \$ 25000 Conductor: _____

DESPACHADOR(A) _____ RECIBI C.C. No. _____



Agencia Nacional de
Infraestructura



CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACION

SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LA PÁGINA WEB DEL CONCESIONARIO www.yuma.com.co, Y EN TODO CASO, EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN UBICADO EN EL KILOMETRO 03+500 DE LA RUTA 4517, VIA BOSCONIA – COPEY CESAR,

FIJADO EL DÍA 10/05/2023 SIENDO LAS 8:00 AM

DESEFIJACIÓN EL DÍA 16/05/2023 SIENDO LAS 5:30 PM.

GUILLERMO OSVALDO DIAZ Firmado digitalmente
por GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Fecha: 2023.05.09
14:48:49 -05'00'

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ
Representante Legal
Cédula de extranjería No. 962397
YUMA CONCESIONARIA S.A., en Reorganización
Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura –ANI

